



Oficio No. DGAAEA-126/2025

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

DRA. MARÍA ISABEL GÓMEZ ANEL
Directora General
Sistema de Enseñanza Abierta
Región Veracruz
Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el Aviso para ocupar de manera interina la plaza de **Técnico Académico Tiempo Completo vacante temporal** de fecha **30 de enero de 2025**, publicado y dado a conocer en el **Sistema de Enseñanza Abierta región Veracruz** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

PUESTO	PROGRAMA EDUCATIVO	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO	ADMINISTRACIÓN	IOD	ELIZABETH DEL CUETO ESPEJO	DESIGNADA

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal web de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO (A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, la solicitud de contratación a través del Subsistema de la Dirección General de Recursos Humanos debidamente requisitado y firmado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económica Administrativa

interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a **04 de febrero de 2025**


Dr. José Luis Sánchez Leyva
Director General
Área Académica Económica-Administrativa

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Archivo